



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 17 OCT 2017

Exp. Ref.: 0034485/2017

**VISTO**

Que a fs. 1 de las presentes actuaciones, el Dr. Eduardo BOLOGNA, en su calidad de Director de la "*Especialización de Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas*" que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, solicita autorización para realizar la apertura de la Tercera cohorte, a partir del mes de agosto de 2017, y

**CONSIDERANDO**

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Res. D.N. nro. 219 punto IV, habiendo tomado intervención la Secretaría de Posgrado, la Secretaría Administrativa de la Facultad, informe académico, proyección económica de la Tercera Cohorte y elevación con Vº Bº de la Directora del CEA.

Que la Secretaría de Administración a fs. 8 efectúa una observación respecto al informe presentado a fs. 3 y a fs. 7 intervino el Área Económica con proyección de la Tercera Cohorte, los que deberán tenerse en cuenta a futuro.

Lo aquí resuelto se dispone en virtud de la Resolución HCS 725/2016 arts. 1 y 2.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la apertura de la Tercera Cohorte (2017-2019) en la "*Especialización de Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas*" que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad y en su consecuencia, disponer que el período de pre-inscripciones se lleve a cabo a partir del mes de agosto de 2017

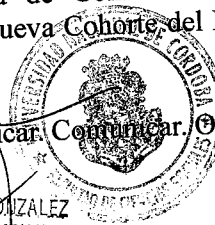
**ARTÍCULO 2º:** Convalidar las pre-inscripciones, efectuadas por la "*Especialización de Producción y Análisis de Información para las Políticas Públicas*" llevadas a cabo entre el 01 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 3º:** Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de la nueva Cohorte del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

**687**  
RESOLUCION N°:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA GUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA